

Indice de las leyes, Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en el mes de Septiembre último.

En 1.º Real orden confirmando la negativa de autorización resuelta por el Gobernador de la provincia de Gerona para procesar á D. Martín Suñer, Alcalde que fue de La-Bajol en el año de 1851. (Núm. 1.337.)
Otra estableciendo las reglas que deben observarse en todas las aduanas para el adeudo de todos los buques extranjeros que se presentan á abandonar. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 2.º Ley declarando línea de servicio general de primer orden el ferro-carril que, partiendo de Madrid por Córdoba y Sevilla, termine en los muelles de Cádiz. (Núm. 1.338.)
Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Santiago Aguir y Mella del cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)
Otro nombrando Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Pascual Bayarri. (Id.)
Concesion de Regium exequatur á D. Gerónimo Ker, nombrado Cónsul de Bélgica en Manila. (Idem.)
Real orden haciendo pública la recompensa que el Gobierno de S. M. Británica concede á los pilotos y patrones de un bote del resguardo y de otro particular de Cádiz, que el 9 de Febrero último acudieron á dar socorro á la barca inglesa Phenix, que naufragó á la entrada del puerto. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
Idem del de Fomento. (Id.)
En 3.º Real decreto declarando cerradas definitivamente las sesiones de las Cortes Constituyentes, y su misión terminada. (Núm. 1.339.)
Otro declarando cesante á D. Fernando Corradi, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fielandesa. (Id.)
Real orden dictando varias disposiciones sobre el uso de la nueva condecoración que se instituye en la cruz de primera clase de la Real y militar Orden de San Fernando. (Id.)
Otra disponiendo lo conveniente para que, en cada uno de los arsenales de Cartagena y Ferrol, se emprenda la construcción de dos zepelins iguales que se han de asignar al servicio de guardacostas. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 4.º Real decreto derogando el de 29 de Diciembre de 1851 estableciendo las reglas que debían servir de base para los ascensos en el cuerpo general de la Armada. (Núm. 1.340.)
Otro dictando varias disposiciones para la ejecución del plan general de carreteras de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. (Id.)
Real orden aprobando el proyecto de la primera sección del ferro-carril del Norte á síde esta corte á Valladolid, formado por los Ingenieros Don Antonio Lopez, D. Máximo Perea, D. Juan de Mata García, D. José Peñaudomía y D. Eduardo Gutiérrez Calleja. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 5.º Reales decretos relevando del mando civil de las provincias de Almería, Islas Baleares, Bizgos, Coruña, Lérida, Lugo, Santander, Segovia, Valencia y Soría á los que desempeñaban interinamente. (Núm. 1.341.)
Otro admitiendo la dimisión presentada por Don José de Ariza y Riego del cargo de Gobernador de la provincia de Logroño. (Id.)
Otro nombrando Jefe de la comisión encargada de presentar un proyecto de ley sobre el Consejo de Estado á D. Manuel García Gallardo. (Idem.)
Otro autorizando al Sr. Ministro de la Gobernación para que contrate, sin las solemnidades de subasta pública, la conducción diaria de la correspondencia entre Avila y Béjar. (Id.)
Real orden dando gracias á la cuarta compañía de la Comandancia de Huesca del cuerpo de Carabineros por haber estado sus individuos en favor del Erario los pluses de compañía que les han correspondido en el mes de Julio último. (Idem.)
Otra autorizando á Mr. José Alfonso Loubart para que ensaye su sistema de ferro-carril desde el interior de Madrid hasta la Puerta de Hierro. (Idem.)
En 6.º Real decreto declarando cesante á D. Francisco Labron, Regente de la Audiencia de Valencia. (Núm. 1.342.)
Otro nombrando Regente de la Audiencia de Valencia á D. Joaquín de Palma y Vinuesa. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Juan Pasalotes y Roldán, Regente de la Audiencia de Valladolid. (Idem.)
Otro nombrando Regente de la Audiencia de Valladolid á D. Antonio Martínez Osorio. (Id.)
Otro nombrando Regente de la Audiencia de Albacete á D. Pedro Gudal. (Id.)
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Francisco Palau. (Id.)
Otros nombrando Magistrados de las Audiencias de Madrid á D. Manuel María Basualdo, y de Albacete á D. Cristóbal Santonja. (Id.)
Otro concediendo la banda de la Real Orden de Damas Nobles de María Luisa á Doña Josefa Rosa de Amorin Basto, Vizcondesa de la Trinidad. (Id.)
Real orden disponiendo que se anuncie inauditamente la subasta para la concesión de las secciones del ferro-carril del Norte comprendidas de Madrid á Valladolid y de Burgos á la frontera de Francia. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 7.º Real orden resolviendo lo conveniente acerca de si deben ser comprendidos en el alistamiento y sorteo para la present. quinta de Milicias provinciales y obligados al servicio de la reserva los mozos casados, viudos con hijos y ordenados in sacris que hubieren ya entrado en sorteo para el reemplazo del ejército. (Núm. 1.343.)
Otra dando gracias á varios guardias civiles del séptimo tercio por un servicio extraordinario prestado en el puesto de Santa Elena, de la línea de Bailén. (Id.)
Otra haciendo pública la conducta observada por varios guardias civiles de la sección de Ibiza en la persecución de algunos criminales. (Id.)
Otra disponiendo lo mismo que la anterior respecto á ciertos guardias del puesto de Lluenanyor, en las Islas Baleares, que consiguieron la extinción de un incendio. (Id.)
Otra dando gracias á varios individuos de la Guardia civil correspondientes al 4.º tercio por un servicio prestado en la masía de los Capellanes, provincia de Castellón. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
Id. del de Marina. (Id.)
En 8.º Real decreto dictando varias disposiciones para el más exacto cumplimiento de la Real orden de 16 de Setiembre de 1853 para regular la numeración que han de tener lugar las expediciones de emigrados á los Estados de la América del Sur. (Número 1.344.)
En 9.º Real decreto dictando varias disposiciones sobre renovación y modificación de las actuales corporaciones municipales ó provinciales. (Núm. 1.345.)
Real orden mandando que continúe extrayéndose el hueso, como hasta aquí, con absoluta libertad de derechos de aduanas. (Id.)
Otra sancionando los derechos que deben satisfacer los buques de vapor de hierro extranjero que se presentan á abandonar como españoles. (Id.)
Otra modificando el párrafo segundo del art. 79 de la Instrucción vigente de aduanas sobre admisión de declaraciones en que se comprendan efectos que se des-tinan, parte de ellos al consumo, y parte al depósito especial de puerto. (Idem.)
Movimiento del personal del Ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)
Id. del de Guerra. (Id.)
Id. del de Fomento. (Id.)
En 10.º Real orden disponiendo lo conveniente acerca de la consideración que debe darse á los individuos de otros cuerpos facultativos que deseen ingresar en el de telegrafos. (Núm. 1.346.)
Otra mandando se haga la convocatoria para los exámenes de ingreso en el cuerpo de telegrafos. (Idem.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)

En 11.º Real decreto dictando varias disposiciones sobre el mejor arreglo de las postas del Reino. (Número 1.347.)
Otro declarando cesante á D. Alfonso Escalante, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en la República de los Estados Unidos. (Id.)
Real orden estableciendo lo conveniente sobre el uso de las atribuciones que por el estado de sitio de la Península corresponden á las autoridades militares. (Id.)
Otra prorogando el plazo, señalado por la Real orden de 10 de Diciembre del año último, para la presentación de los recibos por suministros hechos á las tropas francesas durante la guerra de la Independencia con objeto de intentar las reclamaciones convenientes. (Id.)
Otra disponiendo lo conveniente para que se formule con toda urgencia el pliego de condiciones para el servicio de conducción en barcos de vapor de la correspondencia de las Antillas. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 12.º Real decreto elevando á profesional la Escuela elemental de industria creada en el antiguo Instituto asturiano de Gijón. (Núm. 1.348.)
Real orden mandando reformar un anuncio de las horas y precios establecidos para el servicio del ferro-carril de Madrid á Alauansa que se encuentra con el título de Ferro-carril de los Pirineos á Madrid y al Mediterráneo. (Id.)
Reales decretos trasladando á D. Antonio Barbano Navarro, Regente de la Audiencia de Granada, á igual plaza de la de Zaragoza; á D. Joaquín Melchor Pinazo, Regente de la Audiencia de Sevilla, á igual plaza de la de Granada; y á D. Gregorio Juez Sarriena, Regente de la Audiencia de Zaragoza, á igual plaza de la de Sevilla. (Id.)
Otra declarando cesante á D. Mauricio García, Regente de la Audiencia de Oviedo. (Id.)
Otros nombrando Regente de la Audiencia de Pamplona á D. Valentín Garralda, y Magistrado de la de Madrid, á D. José María Herreros de Tejada. (Id.)
Otro decidiendo en favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil y el Juez del distrito de San Juan de Murcia. (Idem.)
Real orden confirmando la negativa de autorización concedida por el Gobernador civil de Jaen para procesar á D. Sebastián Bueno, ex-Alcalde de Villanueva del Arzobispo. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 13.º Real decreto nombrando Director general de Establecimientos penales, en el Ministerio de la Gobernación, á D. Eugenio Moreno Lopez. (Número 1.349.)
Real orden dando gracias al Alcalde de Ecija, Don Francisco Gona y Gollín, por los servicios que ha prestado en favor del orden público. (Id.)
Real decreto relevando del cargo de Gobernador, Capitan General de las Islas Filipinas, al Teniente General D. Manuel Crespó. (Id.)
Otro nombrando para el anterior cargo al Teniente General D. Atanasio Alson. (Id.)
Real orden prorogando por seis meses el plazo concedido á la Real Compañía de canalización del Ebro, en el día de Agosto último, en la parte comprendida desde Zaragoza á Miranda. (Id.)
Otra disponiendo lo conveniente acerca de la inteligencia de la Real orden de 13 de Junio de 1853, sobre declaración de las compensaciones de alcance de empleados con créditos y la Deuda del personal. (Id.)
Otra exceptuando del precepto á las maderas tintóreas en palo, la pez griega y demás resinas en su circulación, por la zona fiscal. (Id.)
Otra dando gracias á los Jefes é individuos del tercer tercio de la Guardia civil que renunciaron los pluses que les han correspondido por el tiempo que han estado en operaciones. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 14.º Real decreto nombrando Capitan General de Andalucía al Teniente General D. Antonio Urbiztondo. (Núm. 1.350.)
Real orden dictando varias disposiciones sobre la categoría de agregados supernumerarios del Ministerio de Estado. (Id.)
Otra decidiendo en favor de la Administración del Estado una competencia suscitada entre el Gobernador civil de Alicante y el Juez de primera instancia de su capital. (Id.)
Otra dando gracias al jefe é individuos de la Guardia civil de la línea de Menorca, por la conducta que han observado con el Comodoro de una escuadrilla Norteamericana. (Id.)
Otra declarando que el arroz no se halla comprendido en la Real orden del 3 de Agosto último para su libre importación. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 15.º Real decreto haciendo merced de título de Castilla, con la denominación de Marques de San Gabriel, Vizconde del Carmo, á D. Jaime Gibert y Absis. (Núm. 1.351.)
Otro concediendo jubilación á D. Miguel Antonio Ochoa, Magistrado de la Audiencia de Madrid. (Id.)
Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Mariano García Cembreros, Fiscal de la de Barcelona. (Id.)
Otro trasladando á D. Laureano Arrieta, Presidente de la Sala de la Audiencia de Albacete, para igual plaza en la de Valencia. (Id.)
Otro promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia á D. Joaquín Mir, Magistrado de la misma Audiencia. (Id.)
Otro promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete á D. Antonio María Barceua y Mendia, Magistrado de la de Zaragoza. (Id.)
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de la Coruña á D. Baltasar Alvarez Reyero. (Id.)
Otra declarando cesantes á varios Magistrados de la Audiencia de Oviedo. (Id.)
Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo á D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo. (Id.)
Otro nombrando Magistrado de la anterior Audiencia á D. Vicente Ferrer y Minguet. (Id.)
Otra trasladando á D. Enrique García, Magistrado de la Audiencia de Canarias, á igual plaza de la de Oviedo. (Id.)
Otra trasladando á D. Nicolás Casanova, Magistrado electo de la Audiencia de Albacete, á igual plaza de la de Oviedo. (Id.)
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Calisto Quevedo. (Id.)
Otro nombrando Oficial primero de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda á D. Victorio Fernandez Lazcoiti. (Id.)
Real orden declarando que por la de 10 de Setiembre é último no debe entenderse que se hace novedad alguna en la denominación de la sociedad de los ferro-carriles de los Pirineos al Mediterráneo. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 16.º Real decreto restableciendo la Constitución promulgada en 25 de Mayo de 1845. (Núm. 1.352.)
Acta adicional á la Constitución de la Monarquía española. (Id.)
Real decreto aprobando los estatutos y reglamento de la compañía anónima denominada Indus tria mallonesa. (Id.)
Real orden autorizando á D. Pablo Bonny para hacer los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Palau y pasando por Beuilstein, Luca, Linden, Porreras y Talanito, termine en Menacor. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 17.º Real decreto declarando cesante á D. Juan Lorenzo Zúñiga, Director general de Administración en el Ministerio de la Gobernación. (Núm. 1.353.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 18.º Real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III, al Marqués de Riquelme Sforza, Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias. (Núm. 1.354.)
Otros nombrando Regente de la Audiencia de Oviedo á D. Francisco María Castilla; Presidente de Sala de la de Zaragoza, á D. Francisco de Paula Arce; y Magistrado de la de Valencia, á D. Alberto Santos. (Id.)
Otra trasladando á D. Antonio Riús y Rosel, Magistrado de la Audiencia de Valladolid, á igual plaza de la de Valencia. (Id.)
Otra trasladando á Victoriano Careaga, Magistrado de la Audiencia de Zaragoza, á igual plaza de la de Valladolid. (Id.)
Otra trasladando á D. José Gomez Sillero, Magistrado de la Audiencia de Valladolid, á igual plaza de la de Zaragoza. (Id.)

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Valladolid á D. Francisco Armesto. (Id.)
Otra trasladando á D. Fernando Ardid y Espejo, Magistrado de la Audiencia de Albacete, á igual plaza de la de Zaragoza. (Id.)
Otro nombrando Magistrados de la Audiencia de Albacete á D. Juan Gomez Inguanzo; y de la de Canarias, á D. Melquíades Perez de Rivas; y de la de Oviedo, á D. Isidro Gutierrez. (Id.)
Real orden mandando que los Oficiales del arma de carabineros no tienen derecho á presenciar los fallos de las Juntas administrativas. (Id.)
Otra disponiendo lo conveniente acerca de la compensación en los repartimientos de la derrama á los hacendados forasteros. (Id.)
Otra declarando imprudente la extensión de ciertos arbitrios solicitada por varios comerciantes ingleses vecinos del Puerto de Santa María. (Id.)
Otra disponiendo lo conveniente sobre el reparto de los dos quintos de las presas que se hagan por los buques destinados al servicio de guardacostas. (Id.)
Otra aprobando las adjuntas listas de los libros de texto para enseñar en las Universidades é Institutos del reino. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
Id. del de Marina. (Id.)
En 19.º Real orden autorizando á D. Genaro Sanchez para establecer un molino harinero en el término de Villavieja, aprovechando las aguas del rio Yeltes. (Núm. 1.355.)
Otra prorogando por un año la autorización obtenida por D. Félix Borrel para hacer los estudios de un canal de riego en la provincia de Gerona. (Idem.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
Idem del de Fomento. (Id.)
En 20.º Real decreto admitiendo la renuncia que ha hecho de la plaza de Ministro del Supremo Tribunal de Justicia D. Joaquin Gonzalez de la Cortina, Marques de Morante. (Núm. 1.356.)
Otra concediendo jubilación á D. Jaime Ventura Bofill, Magistrado de la Audiencia de Mallorca. (Idem.)
Otra trasladando á D. Luis San Juan, Magistrado de la Audiencia de Canarias á igual plaza de la de la Coruña. (Id.)
Otros nombrando Magistrados de las Audiencias de la Coruña á D. Mariano Penala; de la de Canarias á D. Fernando Lopez Boda, y de la de Mallorca, á D. José María Blake. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 21.º Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Manuel Cantero del cargo de Ministro de Hacienda. (Núm. 1.357.)
Otro nombrando Ministro de Hacienda á D. Pedro Saaverria. (Id.)
Otros nombrando Ministros del Tribunal Contencioso-administrativo á D. Ramon Ceruti y á D. Mariano de Prieles. (Id.)
Otra autorizando al Ministro de la Gobernación para que contrate el servicio de conducción diaria de la correspondencia entre Albacete y la estación del ferro-carril de Játiva sin las solemnidades de subasta pública. (Id.)
Real orden confirmando la negativa de autorización resuelta por el Gobernador de la provincia de la Coruña para procesar á D. Manuel María Salgado, Secretario que fue en el año de 1850 del Ayuntamiento de Haro. (Id.)
Otra confirmando la negativa de autorización resuelta por el Gobernador de la provincia de Almería para procesar á D. Francisco Gil, Secretario que fue de Huécar en 1850. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 22.º Real decreto concediendo jubilación á D. Santiago Mirand, Presidente de la Junta de Clases pasivas. (Núm. 1.358.)
Otra nombrando Presidente de la Junta de Clases pasivas á D. Ramon Lopez de Tejada. (Id.)
Otra declarando cesante á D. Emilio Sancho, Director general de venta de Bienes nacionales. (Idem.)
Circular disponiendo lo conveniente sobre el modo de completar el número de hombres que necesitan los 18 batallones provinciales que se ponen sobre las armas. (Id.)
En 23.º Real orden reconociendo y dando gracias á los individuos de la Guardia civil del puesto de Arenas de San Pedro, en la provincia de Avila, por el servicio extraordinario que prestaron el día 23 de Agosto último. (Núm. 1.359.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 24.º Real decreto suspendiendo, hasta que se resuelva lo que corresponda, la venta de los bienes del clero secular, devueltos al mismo conforme á la ley de 3 de Abril de 1845. (Núm. 1.360.)
Otra nombrando Subsecretario del Ministerio de Hacienda á D. Victorio Fernandez Lascoiti. (Id.)
Otra nombrando Director general de venta de Bienes nacionales á D. Manuel Yañez Rivadeneira. (Id.)
Otra nombrando Director general de la Caja de Depósitos á D. Manuel María de Uregon. (Id.)
Otra reponiendo en el cargo de Director general del Tesoro público á D. José de Sierra y Cárdenas. (Id.)
Otra denegando la autorización para procesar al Alcalde de Columbrinos D. Pedro Regalado. (Id.)
En 25.º Real decreto organizando el Museo naval. (Número 1.361.)
Otra nombrando Ministro del Tribunal supremo de Justicia á D. Luis Mayans. (Id.)
Otra promoviendo á la plaza de Ministro del Tribunal supremo de Justicia á D. José Portilla. (Idem.)
Otra promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Francisco Palau. (Id.)
Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Baltasar Alvarez Reyero. (Id.)
Otra declarando cesantes á varios Magistrados de la Audiencia de Oviedo. (Id.)
Otra nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo á D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo. (Id.)
Otra trasladando á D. Enrique García, Magistrado de la Audiencia de Canarias, á igual plaza de la de Oviedo. (Id.)
Otra trasladando á D. Nicolás Casanova, Magistrado electo de la Audiencia de Albacete, á igual plaza de la de Oviedo. (Id.)
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Calisto Quevedo. (Id.)
Otro nombrando Oficial primero de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda á D. Victorio Fernandez Lazcoiti. (Id.)
Real orden declarando que por la de 10 de Setiembre é último no debe entenderse que se hace novedad alguna en la denominación de la sociedad de los ferro-carriles de los Pirineos al Mediterráneo. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 26.º Real decreto declarando subsistente la pensión de 7,000 rs. anuales concedida á Doña María Joaquina Vial de Durango, por Real orden de 13 de Agosto de 1833. (Id.)
En 27.º Real decreto declarando cesante á D. José Montemayor, nombrado Gobernador de la provincia de Cáceres. (Núm. 1.362.)
Otra mandando que D. Bernardino Malvar, Gobernador electo de la provincia de Lérida, pase á desempeñar igual cargo en la de Cáceres. (Id.)
Otra nombrando Gobernador de la provincia de Lérida á D. Joaquín Alonso. (Id.)
Otra nombrando Gobernador de la provincia de Logroño á D. Teodoro José Ramirez. (Id.)
Otra declarando cesante á D. Pedro Julián España, Gobernador de la provincia de Córdoba. (Id.)
Otra nombrando Gobernador de la provincia de Córdoba á D. Francisco Sampedro. (Id.)
Otra nombrando Gobernador de la provincia de Teruel á D. Ildefonso Lopez Acaz. (Id.)
Otra mandando que D. Pedro Celestino Argüelles, Gobernador de la provincia de Orense, pase á desempeñar igual cargo en la de Logroño. (Id.)
Otra nombrando Gobernadores de las provincias de Orense á D. Pablo Uria; de Albacete á Don Francisco Marzo; de Badajoz á D. Celestino Vico; y de Avila á D. Ignacio Mendez Vigo. (Id.)
Concesion de Regium exequatur á varios Cónsules y Vicecónsules. (Id.)
Real orden confirmando la negativa de autorización resuelta por el Gobernador de la provincia de Cáceres para procesar á D. Pedro Celestino de Sando, Alcalde de Garrobillas. (Id.)
Otra aprobando la transferencia de la concesion del ferro-carril de Madrid á Alauansa, hecha por D. José Salamañca, en favor de los Sres. Comarques de Moray, Chelous Delahante, Comte Lehon y de los Sres. Rothschild hermanos de Paris. (Id.)
Otra permitiendo á los cursantes de medicina y farmacia simultáneos el año de griego en cualquiera de los cuatro primeros de las expresadas facultades. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 27.º Real decreto disponiendo que la provision de las prelacias, dignidades, canongias y beneficios

que corresponden á S. M. se verifiquen á propuesta en terna de la Cámara del Real Patronato. (Núm. 1.363.)
Otra trasladando á D. Ramon Saavedra y Pando, Magistrado de la Audiencia de Valladolid, para la de la Coruña. (Id.)
Otra trasladando á D. Baltasar Alvarez Reyero, Magistrado electo de la Audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Valladolid. (Id.)
Otra nombrando Superintendente de las minas de Alandá á D. Francisco Giner de la Fuente. (Id.)
Otra nombrando en comision Administrador principal de Hacienda de la provincia de Granada á D. Eugenio Lopez. (Id.)
Real orden resolviendo que las acciones del Canal de Isabel II se admitan por todo su valor nominal en las Banzas ó depósitos que presenten las empresas productoras. (Id.)
Otra disponiendo lo conveniente sobre el uso del papel sellado en los libros y pólizas de inscripción de las sociedades de seguros. (Id.)
Otra confirmando la negativa de autorización resuelta por el Gobernador de la provincia de Badajoz para procesar al cartero de Valencia de Moubuey Baltasar Vazquez. (Id.)
Otra confirmando la negativa de autorización resuelta por el Gobernador de la provincia de Albacete para procesar á D. Manuel Romero, Alcalde de Ontur. (Id.)
Otra confirmando la negativa de autorización resuelta por el Gobernador de la provincia de Albacete para procesar á D. Saturnino Rodriguez, Alcalde que fue de Paterna. (Id.)
Otra concediendo á D. Diego Rodriguez Miyares Real autorización para concluir la construcción de un molino harinero en el sitio llamado la Raposera, aprovechando las aguas del rio Ponic. (Id.)
Otra aclarando varias dudas sobre las franquicias recientemente declaradas á favor del transporte de cereales. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 28.º Real decreto nombrando Gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Pedro Celestino Argüelles. (Núm. 1.364.)
Otra mandando que D. Juan Montemayor, Gobernador electo de la provincia de Jaen, pase á desempeñar igual cargo en la de Logroño. (Id.)
Otra nombrando Gobernador de la provincia de Jaen á D. Félix Fano. (Id.)
Real orden señalando la cantidad que deben satisfacer por derechos de importación las planchas de metal compuesto de estaño, plomo y antimonio que se destinan para la fabricación de contadores de gas. (Id.)
Otra aclarando definitivamente constituido el Banco de Málaga. (Id.)
Otra adicionando el art. 4.º de la Instrucción de Aduanas. (Id.)
Otra señalando los derechos de Aduanas que deben satisfacer los acordones que sean instrumentos misticos, y los que solo sirven para entretenimiento de niños. (Id.)
Otra señalando los derechos de Aduanas que debe satisfacer la borra de seda hilada no comprendida expresamente en ninguna partida del Arancel. (Id.)
Otra señalando la cantidad que por razon de derechos de Aduanas deben satisfacer los tejidos de algodón, pita y sate no comprendidos en partida especial del Arancel. (Id.)
Otra declarando prohibido á comercio el papel continuo adherido con goma á una tela de algodón ordinario. (Id.)
Otra disponiendo lo conveniente á fin de que los derechos establecidos en las partidas 650 y 651 del Arancel sean proporcionados al valor de los artículos de que tratan. (Id.)
Otra mandando cesar la franquicia de de echos que disfrutaban hoy las botellas de vidrio común, y señalando la cantidad que debe satisfacerse por las que en lo sucesivo se importen en el reino. (Id.)
Otra confirmando la negativa de autorización para procesar á D. Joaquín Ortega, Ingeniero del ferro-carril de Cádiz. (Id.)
Otra confirmando la negativa de autorización resuelta por el Gobernador civil de Cádiz para procesar á D. Pedro Manuel Monti, Alcalde-Corregidor que fue de Veger. (Id.)
Otra aprobando el proyecto presentado por Don Antonio Vallés para ejecutar varias obras en el rio Guadilena desde el término de la Apelella en Nubelo hasta Sison. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 29.º Real orden disponiendo que los 18 batallones provinciales que está mandado se pongan sobre las armas, pasen la revista de Comision el día 15 del próximo mes de Octubre. (Núm. 1.365.)
Otra disponiendo lo conveniente sobre la designación de los hombres que deben ser agregados á los batallones provinciales. (Id.)
Distribucion de fondos por capítulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre, aprobada en Consejo de Ministros. (Id.)
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)
En 30.º Real orden disponiendo lo conveniente sobre el uso del papel sellado en los libros y pólizas de inscripción de las sociedades de seguros. (Número 1.366.)
Otra dictando varias disposiciones para asegurar el reintegro de 662,000 rs. que alcanza el Tesoro público contra D. Joaquín de Rea y Moreda, Tesorero que fue de Gerona, y otros particulares. (Id.)
BOLETIN RELIGIOSO.
San Saturnio, patron de Soría, y San Leodegario Obispo.
Cuarenta horas en la iglesia de San Francisco.
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
De los partes remitidos por la Administración general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:
2,659 fanegas de trigo.
371 arrobas de harina de id.
3,350 libras de pan cocido.
7,521 arrobas de carbon.
94 vacas que componen 34,124 libras de peso.
532 carneros que hacen 14,493 libras.
Lo que se hace saber al público para su inteligencia
Madrid 1.º de Octubre de 1856.—El Duque de Berwick y de Alba.
Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuación se expresan:
ARTOBA. LIBRA.
Rs. vn. Cuartos.
Carne de vaca..... 39 á 40 16 á 18
Idem de carnero..... .. 18 á 18
Idem de ternera..... 50 á 70 25 á 42
Tocino añejo..... 78 á 82 28 á 32
Jamón..... 94 á 116 38 á 50
Acaete..... 14 á 26 1 á 17
Vino..... 54 á 60 10 á 16
Pan..... .. 15 á 18
Garbanzos..... 38 á 56 10 á 16
Judias..... 27 á 28 8 á 14
Arroz..... 30 á 34 10 á 16
Lentijas..... 7 á 8 5 á 6
Carbon..... 48 á 56 14 á 22
Patatas..... 34 á 7 3 á 4
Madrid 1.º de Octubre de 1856.
ALHONDIQA DE MADRID.
PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.
Cebada..... de 40 á 43 ½ rs. vn.
Algarrobas..... á 39 rs. vn.

Trigovendido. Precio.
53..... 66
46..... 70
90..... 74 ½
407..... 72
499..... 73
422..... 74
460..... 78
76..... 76
26..... 77
44..... 78
1,490
Madrid 1.º de Octubre de 1856.—El Interventor, José Aldaco.
BOLEA.
Ayer estuvo bastante animada. El consolidado se hizo y publicó á 39-50, y mientras esta operación se publicaba lo vimos hacer á 40 por 100. Después llegó á hacerse á 40-10; pero á última hora solo hallaba dinero á 40-5. La diferencia tambien se publicó á primera hora á 25, y llegó á hacerse á 25-15; pero poco después de cerrada la Bolsa sufrió una pequeña baja, quedando el papel á 25-10, y el dinero á 25-5. Las acciones de carreteras de Abril de 4,000 rs. que la cotización oficial presenta ofrecidas á 80-50, las hemos visto buscar á 81-50. Los demás valores sin alteracion.
Cotizacion del 1.º de Octubre de 1856 á las tres de la tarde.
EFECTOS PUBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado. 39-50 c.—Id. no publicado, 40-05 d.
Idem del 3 por 100 diferido, precio publicado, 25.—Id. no publicado, 25-15 d.
Acciones de carreteras de la 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de Abril de 1856. Fomento de 4,000 rs., id., 80-50. Idem de 2,000 rs., id., 86.
Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., id., 84. Idem de 1.º de Agosto de 1852 de 2,000 rs., id., 81. Acciones del Canal de Isabel II de 4,000 rs. p. por 100 anual, id., 106 p.
CAMBIOS.
Londres á 90 dias. 50-45 d.—Paris á 8 dias. 5-25.
Plazas del reino.
Doño. Benef. Doño. Ben f.
Albacete... 3/8 Lugo... 3/4
Alicante... 1/2 Málaga... 3/4 d.
Almería... 1/4 Murcia... 1/4 p.
Avila... 3/4 Oviedo... 1/2 p.
Badajoz... 1/4 Salamanca... 1/2 p.
Barcelona... par d. Sevilla... 1/2 p.
Bilbao... 1/4 Pamplona... 1/2 p.
Burgos... 1/4 p. Pontevedra... 2/1
Cáceres... par. Salamanca... 4/1
Cádiz... 3/8 S. Sebastian... 3/8
Castellón... .. Santander... 1/2 p.
Ciudad-Real... 1/2 p. Santiago... par.
Córdoba... 1/4 Sevilla... 1/2 p.
Coruña... 1/4 Soría... 1/2 p.
Cuenca... 3/8 Sorra... 1
Gerona... .. Tarragona... 1
Granada... 1/4 Teruel... ..
Guadalajara... 1/2 Toledo... 3/4
Huelva... .. Valencia... 1/4
Innesca... .. Valladolid... 1/2 d.
Jaen... 1 p. Vitoria... 1/2
Lérida... par. Zamora... 1/2 p.
Liria... .. Zaragoza... 1/4 p.
Logroño... 3/4
BOLEAS EXTRANJERAS.
Paris 1.º de Octubre á las siete y cincuenta minutos de la tarde.
Bolsa de hoy —Fondos franceses.— Tres por 100, 66-80.—Cuatro y medio por 100, 90.
Idem españoles.— Tres por 100 interior, 38 5/8.—Idem diferido, 24 1/2.
Consolidados, 92 1/2 á 92 5/8.
Amberes 26 de Setiembre.—Diferida, 23 1/8.—Interior, 38.
Amsterdám 26 de Setiembre.—Diferida, 23 1/4.—Interior, 37 3/8.—Prost, 63.
Bruselas 26 de Setiembre.—No se cotizaron nuestros fondos.
Lindres 26 de Setiembre.—Exterior, 42 3/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 5/8.
BIBLIOGRAFIA.
REGLAMENTO ORGANICO DEL CUERPO Y SERVICIO DE TELEGRAFOS, aprobado por S. M. en Real decreto de 31 de Marzo de 1856, y Real orden señalando el programa de las materias sobre que han de versar los exámenes de ingreso en las clases de Directores y Subdirectores de sección del mismo cuerpo.
Se vende á rs. en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional.
TABLAS DE REDUCCION DEL VALOR DE LOS sellos de cuatro cuartos á reales y céntimos, de maravedis á céntimos, de cuartos á reales, de escudos de oro de veintuno y cuartillo á reales, de napoleones á reales y de francos á reales y céntimos.
Se vende á real y medio en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y á dos reales para provincias remitiendo su importe en sellos de franqueo.
ANUNCIOS PARTICULARES.
SOCIEDAD MINERA EL RELAMPAGO.—EL DIA 13 de Octubre próximo se reunirá la junta general ordinaria de señores accionistas á las tres de la tarde, en la calle de la Flor Baja, núm. 30, cuarto bajo, para los efectos que dispone el reglamento de la sociedad.
Madrid 27 de Setiembre de 1856.—El presidente, Juan Tarquis. 3801-4
ESPECTACULOS.
TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Rigoletto, opera en cuatro actos.
A la mayor brevedad se ejecutará La Traviata, en la que hará su primera salida la Sra. Penico.
TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La acreditada comedia en cuatro actos titulada El hombre mozo á la pascua por el teatro.—A una gran elegancia, el Sr. Braquet andará la caliza y se presentará por un bote.
TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La llave de oro, drama nuevo original en tres actos y en verso.—El querer y el rasurar.—Pieza en un acto.
CIRCO DE PAUL.—Habrá un extraordinario función á las ocho de la noche, en la cual el Sr. Braquet, autor, ejecutará por primera vez la suerte nueva y sorprendente El hombre mozo á la pascua por el teatro.—A una gran elegancia, el Sr. Braquet andará la caliza y se presentará por un bote, y los pies soltos tocarán al techo, que será una superbia ilana y lisa.
Los carteles dirán los demás pormenores.
EN LA IMPRENTA NACIONAL.